

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° **244/05**

04 JUL 2005

Salta,
Expediente N° 12.094/05.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **Reimundo Franco Dario HUMANA**, L.U. N° 602.314 de la Carrera de Nutrición, solicita trámite de equiparación de las materias aprobadas en la Carrera: Enfermería, por las asignaturas correspondientes a la Carrera Nutrición de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente – *Resolución Interna N° 053/86- Reglamento de alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud.*-

Que la docente responsable de la asignatura **Estadística Descriptiva** emitió el informe correspondiente.

Que a fojas 4 la Comisión de Carrera de Nutrición elabora el informe final, de acuerdo al dictamen del docente, para consideración del Consejo Directivo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 167/04, aconseja otorgar: Equiparación total de la asignatura "Estadística Descriptiva" (Plan 2.004 – Nutrición) por la asignatura "Bioestadística I".

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/05 del 21/06/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al alumno **Reimundo Franco Dario HUMANA**, L.U. N° 602.314, de la Carrera de Nutrición, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

Carrera: Nutrición

Asignatura:

- Estadística Descriptiva

Carrera: Enfermería

Asignatura:

- Bioestadística I: Nota: 4 (cuatro).

Aprobada el 29/11/04.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N°

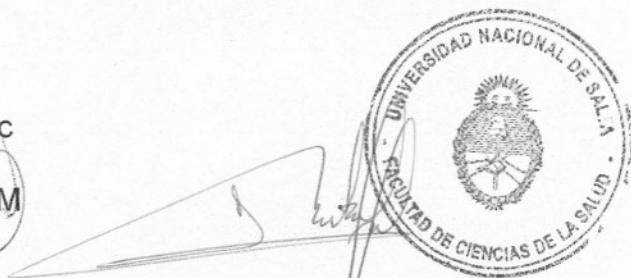
244/05

Salta, 04 JUL 2005

Expediente N° 12.094/05.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumno interesado, y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.

hmc
ATM



LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud